Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

La Paz, 29 de septiembre de 2016
P.I.E. Nº 1330/2016-2017

Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Mirtha Arce N. Camacho, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

> **"1.** Informe y documente, conforme a los registros del Ministerio a su cargo, si el señor Gustavo Reynaldo Mendoza Terceros cuenta con un registro de percepción de salario en alguna entidad del sector público, independientemente de la fuente de financiamiento y bajo cualquier modalidad de contratación.--- **2.** Informe y documente, conforme a los registros del Ministerio a su cargo, de qué institución es dependiente el señor Gustavo Reynaldo Mendoza Terceros, a cuánto asciende su salario mensual y cuál es el tiempo que ejerció como funcionario público.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Ester Torrico Peña
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas 5 Hora: 12:00
31 OCT 2016
RECIBIDO
Nº Correlativo Firma:

CAMARA DE SENADORES
COMITE DE SISTEMA ELECTORAL, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD SOCIAL
RECIBIDO
DIA 3 | MES Nov | AÑO 2016 | HORA 09:24
No. CORRELATIVO | FIRMA
No. EJEMPLARES 1 | No. FOJAS 7

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
13 OCT 2016
La Paz - Bolivia
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

La Paz, 13 Oct 2016
MEFP/DM/JG 2770

Excmo.
Señor Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Petición de Informe Escrito Nº 1330/2016-2017

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito Nº 1330/2016-2017, planteada por la Senadora Mirtha Arce N. Camacho, de acuerdo a los siguientes interrogantes:

1. Informe y documente, conforme a los registros del Ministerio a su cargo, si el señor Gustavo Reynaldo Mendoza Terceros cuenta con un registro de percepción de salario en alguna entidad del sector público, independientemente de la fuente de financiamiento y bajo cualquier modalidad de contratación.

2. Informe y documente, conforme a los registros del Ministerio a su cargo, de que institución es dependiente el señor Gustavo Reynaldo Mendoza Terceros, a cuánto asciende su salario mensual y cuál es el tiempo que ejerció como funcionario público.

Respuesta a los puntos 1 y 2

De la Información que cursa en el Viceministerio del Tesoro y Crédito Público, proveniente de la remitida por las Entidades de la Administración Pública que gestionan el pago de haberes de sus servidores públicos y consultores de línea ante esta Cartera de Estado, en cuadro anexo remito la información salarial referente al ciudadano Gustavo Reynaldo Mendoza Terceros (83 pagos entre las gestiones 1998 a la 2015), las entidades en que prestó sus servicios, periodo trabajado y la remuneración informada.

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, Piso 19
Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Oruro
Teléfono: (591-2) 220 3434
www.economiayfinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia

Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La información adicional que no se encuentre especificada en el citado cuadro, agradeceré sea solicitada a la entidad empleadora, considerando que de acuerdo a las disposiciones contenidas al ordenamiento jurídico vigente son las Entidades de la Administración Pública en sus diferentes Niveles de Gobierno las que generan y administran dicha información en el marco de su autonomía de gestión administrativa.

Con este motivo, reitero a usted la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Luis Alberto Arce Catacora
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
13 OCT. 2016
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz - Bolivia

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
María Nela Prada Tejada
Vo.Bo.
Jefe de Gabinete

H.R: 1-7585-R
VTCP
Adj. Lo mencionado (fojas 3)
C.c. Archivo

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, Piso 19
Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Oruro
Teléfono: (591-2) 220 3434
www.economiayfinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia